

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA TURISTICA RAFA S.A. PROTURASA CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días de Agosto del dos mil trece, a las 14h00 en el Edif. Plaza Parking, ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. constitución se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORA TURISTICA RAFA S.A. PROTURASA** Con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La compañía **DUNCAN BUSINESS INC**, representada por el Econ. Víctor Naula Méndez y la Abg. Cecilia Aragón de Pita en calidad de Apoderados, como propietaria de 49.960 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 99.92% del capital.-----

- La compañía **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**, representada por Ec. Víctor Naula Méndez y Ab. Cecilia Aragón de Pita en calidad de Apoderados, respectivamente, como propietaria de 40 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.08% del capital-----

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, actúa como Presidente Ad. Hoc la Ab. Cecilia Aragón de Pita; actúa como Secretario el Gerente General de la empresa el Ing. José A. Arosemena Romero. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **PROMOTORA TURISTICA RAFA S.A. PROTURASA**-----

b) Que se han recibido los respectivos poderes de los representantes de los accionistas asistentes.

c) Que siendo las catorce horas con cinco minutos (14h05) se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50.000.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.-----

La Presidente Ad - Hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-

La Presidente Ad - Hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la accionista compañía, **DUNCAN BUSINESS INC** proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2012, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. -----

La compañía **Milgard International Limited**, a través de sus representantes, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondientes al año 2012, esto es de Administrador y Comisario, con 50.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.-----

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:-----

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económico del año 2012.- En la misma línea, la Presidente Ad-Hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2012. Los representantes de la Accionista, la compañía **DUNCAN BUSINESS INC**, proponen como moción la aprobación de los mismos.

La compañía **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**, a través de sus representantes, votan a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar Balance General y Estado de Cuentas de

*Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012, con 50.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco-----  
Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:-----*

**3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-**Luego el Gerente General pasa a dar lectura y explicación del Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de \$118.529.15 la compañía **DUNCAN BUSINESS INC**, a través de sus apoderados mociona aprobar el resultado del ejercicio económico del 2012.

La compañía **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**, a través de sus representantes, votan a favor de la moción

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar el resultado del ejercicio económico, correspondiente al año 2012, con 50.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco-----

*Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:-----*

**4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.-** Los representantes de la Accionista, la compañía **DUNCAN BUSINESS INC**, mocionan que para el cargo de Comisario para el año 2013 se elija a la Ing. Com. Verónica Montúfar Mejillones. Los representantes de la Accionista, la compañía **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**, votan a favor de la moción, sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con el 100% de Capital presente, que corresponde a 50.000 votos y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% capital suscrito y pagado de la compañía, designar a la Ing. Verónica Montúfar Mejillones como Comisario para el ejercicio económico 2013.-Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las catorce horas con cuarenta (14h40), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente Ad Hoc y Secretario que certifica.- f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.-) Ing. José Antonio Arosemena Romero, Secretario de Junta; p. Duncan Business f.-) Ec. Víctor Naula Méndez; Ab. Cecilia Aragón de Pita, Apoderados; p. Milgard International Limited Abg. Cecilia Aragón de Pita; Ec. Víctor Naula Méndez, Apoderados.

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía **PROMOTORA TURISTICA RAFA S.A. PROTURASA** al cual me remitiré en caso necesario   
Guayaquil, 30 de Agosto del 2013.-

  
Ing. José Antonio Arosemena  
Secretario de la Junta